



Memorando No.:SCV.IRQ.SG.SRS.2014.1230

Quito D.M. 14 de noviembre de 2014

PARA: Lcda. Gina Falcón Arias
DIRECTORA REGIONAL DE INSPECCIÓN, CONTROL, AUDITORIA E INTERVENCIÓN

ASUNTO: INDEQUIPOS DEL ECUADOR S.A

Con la finalidad de atender los trámites Nos.: 45789 y 45792, receptados en esta Entidad el 13 de noviembre de 2014, relacionados con la empresa INDEQUIPOS DEL ECUADOR S.A, me permito solicitarle se sirva autorizar, el ingreso a nuestra base de datos de los documentos que la compañía en mención remite.

Adjunto sírvase encontrar los trámites originales y sus anexos.

Atentamente,

Dra. Gladys Yugcha de Escobar
**SUBDIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Referencia. Trámite No. 45789 y 45792

Anexo: lo indicado

XJ

Nº 5589

ESCRITORIO DEL INTENDENTE DE CONTROL
E INTERVENCIÓN (Q)

SUMILLA A: *ultor*

INSTRUCCIONES: *su Atencion*

10 dias termino

FECHA: *17/11/2014* HORA: *13:01*

FIRMA: *SJF* *Roco*

to abogador
18/11/2014

Ry 17 NOV 2014
10:14

Quito, 28 de Noviembre de 2014
CE14-1-0182

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Roca 660 y Av. Amazonas
Presente.-

Atn: Ing. Oscar Reina
Dirección de Registro de Sociedades

Ref.: Alcance a nuestro oficio No. CE14-1-0180 (13/Nov/2014)
Acta de Accionistas 2012 Indequipos del Ecuador

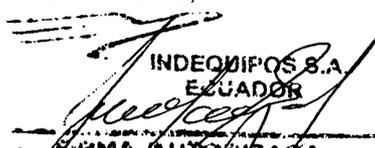
De mi consideración:

Ingeniero Luis Ángel Naranjo Daza, portador de la cédula de ciudadanía No.180184408-3, en mi calidad de Gerente General de la Compañía INDEQUIPOS DEL ECUADOR S.A., por medio de la presente solicito se haga un alcance a nuestro oficio de la referencia ingresando el Acta de Junta General Universal de Accionistas del 2012; que se encuentra físicamente en su noble institución.

De la manera más cordial le solicito incluir la información de la Compañía **INDEQUIPOS DEL ECUADOR S.A.**, bajo el número de **expediente 87497**.

Por la favorable atención que se sirva disponer a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



INDEQUIPOS S.A.
ECUADOR
FIRMA AUTORIZADA
Ing. Luis Ángel Naranjo
GERENTE GENERAL
E-mail: luis.naranjo@indequipos.com
Website: www.indequipos.com

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE INDEQUIPOS DEL ECUADOR S. A.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, dieciocho de septiembre del dos mil catorce, a las 10H00, en el domicilio social de la compañía ubicada en Avenida Gaspar de Villarroel E9-86 y Avenida de los Shyris, se reúnen los siguientes socios de la compañía INDEQUIPOS DEL ECUADOR S.A.:

ACCIONISTAS	Capital Suscrito y Pagado	%
INDEQUIPOS CORP	US\$4.053,00	60%
INDEQUIPOS SAS	US\$2.702,00	40%
TOTAL	US\$6.755,00	100%

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, por lo que resuelven, por unanimidad y al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de la Compañía vigente, constituirse en Junta Universal de Accionistas, para tratar los siguientes asuntos del orden del día:

- PUNTO 1: Aprobación del Estados Financieros (Balance General & Pérdidas y Ganancias) 2012.
- PUNTO 2: Destino de Utilidades 2012.
- PUNTO 3: Resultado de Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera.
- PUNTO 4: Informe de Auditoría 2012.
- PUNTO 5: Informe de Comisario 2012.
- PUNTO 6: Implementación y desarrollo de SAP para el 2013.
- PUNTO 7: Juicio EP Petroecuador 2009-017.

Actúa como Presidente de la presente Junta, el señor Ingeniero Luis Germán Bustamante y como secretaria Ad-Hoc, Verónica Tatiana Perez Lema.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente y dispone que se proceda a conocer el orden del día aprobado.

Antecedentes que preceden la presente acta:

El señor Gerente General informa que se recibieron los oficios No. SCV.IRQ.DRICAL.SAI.14.813.27282, de fecha 15 de Octubre del 2014 y No. SCV.IRQ.DRICAL.SAI.14.715.24210, de fecha 09 de septiembre del 2014, remitido por el Ing. Christian Iñiguez Villalba, SUBDIRECTOR DE AUDITORIA E INTERVENCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA Y VALORES, en el que requiere se presente la presente Acta de Accionistas.

RESOLUCIONES:

A fin de evacuar los puntos a tratar en esta reunión, una vez de deliberar se adoptan las siguientes Resoluciones:

PUNTO 1: Aprobación del Estados Financieros (Balance General & Pérdidas y Ganancias) 2012.

Pone a conocimiento de los accionistas las cifras del Balance General del año 2012 y es aprobado por los presentes accionistas unánimemente.

Se decide minimizar el gasto no deducible para el pago de impuesto a la renta generado por la compañía, mediante el aseguramiento de aplicación de una cultura tributaria a los funcionarios de trabajo en el campo.

PUNTO 2: Destino de Utilidades 2012.

Se decide capitalizar las utilidades presentadas por el Auditor Interno.

PUNTO 3: Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera.

Se aprueba unánimemente el informe de transición NIIF para Pymes presentado por Asesconleg Cía. Ltda., el 14 de Septiembre del 2012 mediante el cual se soportaran los ajustes resultantes de este proceso.

PUNTO 4: Informe de Auditoría 2012.

Se da lectura al Informe de los Estados Financieros Auditados por el Dr. Nelson Oswaldo Suárez Carvajal, es aprobado por los presentes y se decide continuar con sus servicios para el año 2013, salvo situaciones de fuerza mayor

PUNTO 5: Informe de Comisario 2012.

Se procede a leer el Informe realizado por el Ing. Cristian Daniel Bustos Ulloa y se aprueba unánimemente.

PUNTO 6: Implementación SAP para el 2012.

Se decide analizar en el transcurso el año 2013 posibilidades de desarrollo al sistema SAP, esto para cumplir con nuestra política de mejoramiento continuo.



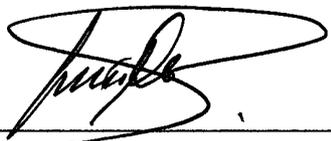
PUNTO 7: Juicio EP Petroecuador 2009-017.

Se pone a conocimiento que el Dr. Javier del Pozo es el abogado patrocinador del Juicio con la empresa pública EP Petroecuador y que permanece abierto. Se decide continuar con abogado durante el proceso legal salvo escenarios de fuerza mayor.

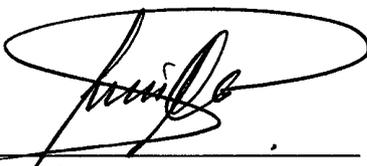
Una vez evacuado los puntos del orden del día el Presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta y los Accionistas la aprueban por unanimidad de votos, firmando conjuntamente con la Secretaria para constancia el acta indicada a las 12h00 en que se levanta la sesión.

Por INDEQUIPOS CORPORATION

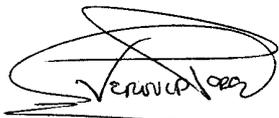
INDEQUIPOS S.A.S.



Ing. Luis Germán Bustamante



Ing. Luis Germán Bustamante



Veronica Tatiana Perez Lema
Secretaria AD-HOC

